

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 160 Miércoles 22 de agosto de 2012

Pág. 26478

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24496 FONDAT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Fondat, S.A., celebrado el día 23 de julio del 2012, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar en su sede social, en Avenida de Santísima Trinitat, núm. 28 de la Urbanización de Vallpineda de Sant Pere de Ribes (Barcelona), el próximo día 28 de septiembre del año 2012 (viernes), a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en caso de no concurrir quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan respecto del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el año 2.011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio 2011.

Tercero.- Acuerdo sobre la aplicación de los resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Informe sobre nuevo contrato de arrendamiento a la Societat Esportiva Vallpineda, S.L.

Quinto.- Reunificación de los contratos de alquiler entre la Sociedad Cooperativa de Vallpineda y Fondat, S.A.

Sexto.- Nombrar Auditores voluntarios y en lo menester ratificar el nombramiento de Auditor titular don Josep Puigdellivol Prat y Auditor suplente don Josep Trullas Flotas realizado en Junta General celebrada en fecha 21 de junio de 2010 por el plazo de seis años y ejercicios 2010 al 2015 ambos incluidos.

Séptimo.- Nombramiento de Administradores que cubran los cargos que han cesado voluntariamente durante el año 2012 por igual período previsto para los vigentes. Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración a propuesta del mismo.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Asimismo, se hace constar conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Sant Pere de Ribes, 24 de julio de 2012.- Presidenta del Consejo de Administración, Mari Carmen Martín Lázaro.

ID: A120059111-1